

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA PLENA

R E S O L U C I Ó N No. 004
(22 DE ENERO DE 2026)

Por medio de la cual se designan Dignatarios para el periodo 2026 – enero de 2027
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA,

en uso de sus atribuciones legales

C O N S I D E R A N D O:

1° Que el artículo 19 del acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, establece “La designación de dignatarios del tribunal y de las salas especializadas se hará en la última semana del mes de enero, para periodos de un (1) año que se contarán a partir del primero de febrero”.

2° Que, en la sesión ordinaria de Sala Plena de la fecha, se reunió la totalidad de los Magistrados que integran el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, con el fin de elegir a sus dignatarios que ejercerán durante el periodo del 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027.

3° Que en la sesión resultó elegido, el magistrado **JOSÉ HORACIO TOLOSA AÚNTA**, como presidente, y el magistrado **HENDER AUGUSTO ANDRADE BECERRA**, como vicepresidente.

4° Que, en la sesión de Sala Plena de la fecha, se comunicó por parte de las Salas Especializadas, la designación de los dignatarios que ejercerán como presidentes y vicepresidentes, durante el periodo del 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027, así:

Sala Laboral	
Presidente	JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ
Vicepresidenta	FANNY ELIZABETH ROBLES MARTÍNEZ
Sala Penal	
Presidente	JOSÉ ALBERTO PABÓN ORDÓÑEZ
Vicepresidente	RICARDO ALONSO ARCINIEGAS GUTIÉRREZ
Sala Civil	
Presidente	BERNARDO ARTURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta	MARIA JULIA FIGUEREDO VIVAS

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja,

RESUELVE:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA PLENA

ARTÍCULO PRIMERO. – ELEGIR, como Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, al Magistrado **JOSÉ HORACIO TOLOSA AÚNTA**, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELEGIR, como vicepresidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, al Magistrado **HENDER AUGUSTO BECERRA ANDRADE**, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027.

ARTÍCULO TERCERO- TENER como presidente y vicepresidenta de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, a los Magistrados **BERNARDO ARTURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** y **MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS** respectivamente, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027.

ARTÍCULO CUARTO- TENER como presidente y vicepresidenta de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, a los Magistrados **JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ** y **FANNY ELIZABETH ROBLES MARTÍNEZ** respectivamente, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027.

ARTÍCULO QUINTO- TENER como presidente y vicepresidente de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, a los Magistrados **JOSÉ ALBERTO PABÓN ORDÓÑEZ** y **RICARDO ALONSO ARGINIEGAS GUTIÉRREZ**, respectivamente, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 31 de enero de 2027.

Por Secretaría líbrense las respectivas comunicaciones para dar cumplimiento a esta Resolución.

NOTIFÍQUESE

SIMÓN EDUARDO MARTÍNEZ
ESCANDÓN
Presidente

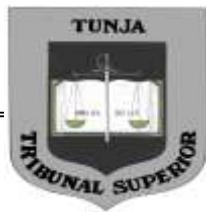
MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario

Firmado Por:

Simón Eduardo Martínez
Magistrado
Sala 04 Penal
Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Escandón

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA PLENA

Marco Aurelio Cely Higuera
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:

3a46305c72aba145b93659c5700c0a6996db0c460fdd89dab6681aa8333c6f8d
Documento generado en 23/01/2026 10:26:11 AM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>